



Imprimir artículo Exportar a PDF  
Volver

## Mundo Indígena Perú: El resumen nacional de Servindi



Servindi, 01 de julio, 2018.- Compartimos nuestro boletín semanal de noticias, edición Perú, con algunos de los hechos más destacados de la semana en el ámbito indígena y ambiental del país. Se autoriza la libre reproducción y difusión. Todos los derechos están compartidos.

El actual resumen de noticias de Servindi es locutado por Patricia Saavedra y Julio Quispe.

### Mundo Indígena al 01 de julio de 2018

- ([Puede descargar el audio con clic derecho en el botón "Reproducir", o en este enlace, y luego en "Guardar audio como \[1\]".](#))

**Adiós plástico.** La Comisión de Pueblos Andinos del Congreso aprobó un dictamen que restringe el uso de plástico, tecnopor y sorbetes, una medida busca limitar el uso de estos productos progresivamente durante tres años hasta su total prohibición.

La meta de esta iniciativa es que luego de promulgada se limite su uso hasta su total prohibición en un plazo no mayor a los tres años y así frenar la contaminación que afecta principalmente a las fuentes de agua.

Esta propuesta se sumaría a las ya adoptadas en otras regiones del mundo como Europa y a las que, de manera independiente, vienen asumiendo algunos países latinoamericanos, siendo Chile el último de ellos en tomar esta decisión.



“Luego de varios meses de debate, se ha decidido aprobar este dictamen que debe pasar al Pleno y por el cual el Perú debe ir hacia la prohibición progresiva del uso de plástico en tres años. Al 2021 debemos estar libres del plástico de un solo uso”, sostuvo Marco Arana, titular de la comisión.

**Piden auditar textos educativos.** La Defensoría del Pueblo propuso crear comisiones independientes para auditar los materiales educativos e identificar contenidos que afecten una formación moderna, libre, igualitaria y respetuosa de los derechos de todos.

La propuesta surgió frente a las denuncias sobre textos educativos elaborados por el Ministerio de Educación con contenidos cuestionables en materia de educación sexual y la violencia terrorista.

Las comisiones deben trabajar en coordinación con el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de la Educación, indicó la Defensoría.

**Extranjeros en protestas.** El abogado Juan Carlos Ruiz Molleda cuestionó que el Gobierno pretenda intimidar a extranjeros que se sumaron a la movilización pacífica de pueblos indígenas, llevada a cabo en Ucayali.

Como se recuerda, tras la marcha, el Presidente del Consejo Shipibo Conibo (Coshikox), Ronald Suárez informó que la policía fue a su domicilio para preguntarle por extranjeros que participaron en la protesta.

Ante ello, Ruiz Molleda explicó que la participación de un extranjero en una marcha pacífica no constituye delito y que en el peor de los casos sería una infracción administrativa, que no justifica una detención policial.

Señaló que estamos ante un nuevo tipo de criminalización de la protesta de los defensores de derechos humanos extranjeros que se solidarizan con la defensa del medio ambiente o de grupos sociales vulnerables como los indígenas.

**Reconocen al pueblo achuar.** El Gobierno Regional de Loreto otorgó al pueblo Achuar del Pastaza el reconocimiento de Personalidad Jurídica, convirtiéndolo así en el primer pueblo originario del país con dicha denominación.

Sin embargo, el pueblo Achuar deberá seguir luchando para que organismos estatales como Sunarp y SUNAT los reconozca como tal.

La Federación de la Nacionalidad Achuar del Perú (FENAP), saludó la resolución como un hito histórico y exigió a los organismos públicos y privados que respeten su existencia legal y sus derechos.

**Minería informal y corrupción.** El Ministerio Público denunció que el exdirector de la Dirección Regional de Energía y Minas de Madre de Dios y seis funcionarios habrían recibido sobornos de mineros informales.

El exdirector habría obtenido 53 depósitos de mineros en proceso de formalización de Huepetuhe e Inambari por un monto mayor de 93 mil soles.

De acuerdo al fiscal Filmo Pimentel Flores, los montos fueron depositados para obtener la aprobación y vigencia de la actividad minera, dejando sin efecto las observaciones en las actas de fiscalización.

Pese a que la Fiscalía pidió prisión preventiva para los funcionarios acusados, el juez César Yarleque Oliva les otorgó libertad condicional.

**Ley de Hidrocarburos.** El abogado Luis Hallazi consideró que la propuesta de Ley de Promoción de la Industria de Hidrocarburos quebraría la institucionalidad y concentraría el poder en el Ministerio de Energía y Minas.



Hallazi explicó que la iniciativa legal desplaza la intervención de actores como el Ministerio del Ambiente, Ministerio de Cultura, el Ministerio de Agricultura y Riego y que limita a los Gobiernos Regionales.

Asimismo, advirtió que interferiría con entes fiscalizadores como OEFA y OSINERGMIN, y contravendría tratados internacionales como el Convenio 169 de la OIT y el Acuerdo de París.

Afirmó también que afectaría la soberanía territorial y energética del Estado al prorrogar los plazos para las actividades de lotes de hidrocarburos hasta los 80 a 100 años; disminuyendo incluso las regalías.

**Convenio sobre bosques.** El sector Agricultura suscribió un convenio con el Consejo Shipibo-Konibo y Xetebo (Coshikox) para la gobernanza y gestión sostenible de los recursos del bosque respetando los conocimientos indígenas.

El convenio fue firmado por Ronald Suárez Maynas, presidente de Coshikox, y John Leigh Vetter, director ejecutivo del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR).

El convenio contribuirá también con procesos de promoción, desarrollo de cadenas productivas y valor agregado de productos procedentes del bosque.

**Resultados del censo.** La población total del Perú llegó a 31 millones 237 mil 385 personas, de acuerdo con los Censos Nacionales 2017, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas realizados en octubre de 2017.

La cifra revela un crecimiento promedio anual de 1 por ciento durante el último periodo intercensal, lo que demostraría una tendencia decreciente del ritmo de crecimiento poblacional en los últimos 56 años.

Los resultados convierten a Perú en el quinto país más poblado de Sudamérica, después de Brasil, Colombia, Argentina y Venezuela.

**Paiche sostenible.** Representantes de ocho comunidades del pueblo Kukama Kukamiria del Alto Amazonas, región Loreto, se trasladaron hasta la comunidad shipibo de Callería en Ucayali, para fortalecerse en la crianza de alevinos de Paiche.

Las comunidades beneficiadas están en la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, donde hay numerosos espejos de agua para la iniciativa del manejo sostenible del paiche.

Además de mejorar la calidad de vida de más de 130 familias, el proyecto contribuirá a la conservación del paiche, especie actualmente amenazada.

**Tags relacionados:** [Resumen Perú](#) [2]

**Valoración:** 0

Sin votos (todavía)

**Source URL:** <https://www.servindi.org/01/07/2018/mundo-indigena-peru-el-resumen-nacional-de-servindi>

### Links

[1] [https://www.servindi.org/sites/default/files/editor/audios/peru-01julio2018\\_mezcla\\_01.mp3](https://www.servindi.org/sites/default/files/editor/audios/peru-01julio2018_mezcla_01.mp3)

[2] <https://www.servindi.org/etiqueta/resumen-per%C3%BA>

